

cuatro cabezas de ganado vacuno y la del número 2226 correspondiente á una caballar, todas de su propiedad; y habiendo solicitado le sean expedidas por duplicado, así lo he dispuesto con fecha de hoy, declarando nulasy de ningún valor las que quedan numeradas.

Morovis, 26 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Cruz Alegría. [1319]

Alcaldía Municipal de Guayanilla

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para 1896 á 97, queda expuesto al público por el término de quince días á disposición de los que deseen examinarlo.

Se hace público para conocimiento general. Guayanilla, 14 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Zavala. [1284] 3-3

En los expedientes de apremio seguidos por este Municipio en cobro de contribuciones vencidas, contra Don Miguel Rivera, hoy Don Juan Bantista Bergodere, Don Santos Manuel Rivera por sí y Doña Juana María Rivera, y Don José de Jesús Rivera, se ha dispuesto sacar en pública subasta cuatro cuerdas de terreno embargadas al primero, que fueron tasadas por 125 pesos y tendrá lugar el acto el día 28 de Septiembre á las nueve de su mañana.

A Don José de Jesús Rivera, dos cuerdas terreno que fueron tasadas en 40 pesos, para el día 28 de Septiembre á las nueve de su mañana.

A Don Santos Manuel Rivera y Doña Juana María Rivera, seis cuerdas de terreno que fueron tasadas por 120 pesos, para el día 26 de Septiembre á las nueve de su mañana.

Se advierte que no se admitirá proposición que no sea por los precios de las tasaciones al contado, cuyos remates se verificarán en la sala de sesiones de este Municipio.

Se hace público para general conocimiento. Guayanilla, Agosto 26 de 1896.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. (1330) 3-1

Alcaldía Municipal de la Ceiba

En el sorteo celebrado por el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria de segunda convocatoria celebrada el día de ayer, han resultado elegidos Vocales para componer la Junta municipal en el presente año económico, los individuos siguientes:

Por la Sección 1ª Don Francisco Melendez, Don Eleuterio Piñero y Don Manuel Vega.

Por la Sección 2ª Don Francisco Alejandro y Don Galo Ramos.

Por la Sección 3ª Don Toribio Burgo y Don Plácido Perez.

Por la Sección 4ª Don Guillermo Bird León y Don Sandalio Feliciano.

Por la Sección 5ª Don José Molinaris y Don Severiano Fuentes.

Lo que se hace público conforme lo previene el artículo 65 de la Ley municipal vigente.

Ceiba, 13 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Luis de Cella. [1316]

Alcaldía Municipal de Lajas

Relación de las matriculas extraviadas á los Sres. que á continuación se expresan:

A Don Fidel de la Mano, vecino de Mayagüez, la de los números 18591 al 18599 inclusive, expedidas en 23 de Julio próximo pasado con su correspondiente guía número 391 en fecha 26 del propio mes.

A Don Juan Ramirez Ortiz, vecino del barrio de Palmarejo de esta jurisdicción, las de los números 1115 y 1590 expedidas en 30 de Enero de 1892 y 21 de Febrero de 1893 respectivamente.

Lo que se hace público en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y á fin de que dichos documentos queden nulos y de ningún valor ni efecto.

Lajas, 24 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Emilio Ibañez. [1321]

Alcaldía Municipal de Cayey.

Creada por el Ayuntamiento y asociados en el presupuesto del año económico corriente de 1896-97, otra plaza de Médico titular, con el haber de 60 pesos mensuales y dispuesta su provisión por concurso, se anuncia por el término de veinte días á contar desde esta fecha para la admisión de solicitudes.

Estas se presentarán en la Secretaría de esta Alcaldía con el título respectivo, cédula de vecindad y demás documentos que quieran acompañar los interesados en justificación de méritos y servicios.

El Ayuntamiento y asociados al verificar el nombramiento, acordarán las condiciones que estimen convenientes para el servicio de la indicada plaza de titular.

Lo que por el presente se hace público para conocimiento de los Sres. facultativos en Medicina y Cirujía.

Cayey, 25 de Agosto de 1896.—El Alcalde interino, Juan Ortiz. [1324] 3-2

Habiendo procedido este Ayuntamiento en el día de hoy, en la forma que dispone la Ley, á la renovación de los Vocales asociados de la Junta municipal, resultaron designados para dichos cargos en el corriente año económico de 1896 á 97, los siguientes contribuyentes:

Por la 1ª Sección—Agrícola. Don José Julian Colón, Don José Ramón Ortiz, Don Cornelio Ortiz y Don Federico Quiñones.

Por la 2ª Sección—Agrícola. Don Rafael Rivera, Don José Ramirez, Don Pedro Vazquez Aponte y Don Avelino Llera.

Por la 3ª Sección—Agrícola. Don Arturo Diaz' Don Arturo Aponte, Don Antonio Lopez y Don Ramón Orraca.

Por la 4ª Sección—Urbana. Don Emilio Oárdenas. Por la 5ª Sección—Comercio. Don Rafael García, Don Fidel Lopez y Don Francisco Ramos.

Por la 6ª Sección—Industrias. Don Manuel Muñoz Gallart y Don Pedro Durán.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley vigente se hace público para general conocimiento.

Cayey, 24 de Agosto de 1896.—El Alcalde interino, Juan Ortiz. [1315]

Alcaldía Municipal de Hormigueros

Mi jurisdiccionario Don Meichor Montes, como encargado de la finca de Don José Monserrate Sepúlveda, me ha participado que en la noche del 20 al 21 del corriente, se ha desaparecido de los terrenos en que pastaba, un buey como de 5½ años de edad, color indio oayo, marcado M. S., y la barriga algo más blanca que su color.

A fin de que se le dé publicidad en el PERIÓDICO OFICIAL, para conocimiento general, extiendo el presente anuncio en

Hormigueros á 25 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Deulofen. [1333] 3-1

El Ayuntamiento en sesión de 2ª convocatoria celebrada hoy y en vista de que no se presentaron aspirantes á la plaza de Médico titular de este pueblo que se haya vacante, acordó anunciarla nuevamente por el término de un mes á partir desde la fecha del anuncio.

La referida plaza está dotada con el sueldo anual de 500 pesos y las condiciones á que deba sujetarse el facultativo que la obtenga, constan en el expediente que existe en esta Secretaría á mi cargo, donde pueden enterarse de ellas.

Hormigueros, 14 de Agosto de 1896.—El Secretario, Ambrosio Marchany.—Vº Bº—El Alcalde, Deulofen. [1273] 3-3

Alcaldía Municipal de Corozal.

Por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente de apremio seguido contra Serapio Melendez, vecino del barrio de Abras, de este término municipal en cobro de contribuciones del Municipio, con mas las costas y gastos que puedan originarse, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una cuerda de terreno, colindante por el Norte con terrenos de Salomé Torres; por el Sud con los de Doña Aurora Bou; por el Este con los de Don Dionisio Rivera, sucesión; y por el Oeste con los de Don Ramón Rojas; habiendo sido tasada en la cantidad de 8 pesos moneda corriente.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, ante la Comisión respectiva el día 3 de Septiembre á la una de su tarde, y se advierte que no se admitirá proposición alguna que deje de cubrir las dos terceras partes de dicha tasación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Corozal, Agosto de 1896.—El Comisionado, Juan Martinez.—Vº Bº—El Alcalde, Valiente. [1230] 3-3

Alcaldía Municipal de Hatillo

En el expediente de apremio seguido contra Don Francisco Alfonso 1º, sucesión, en cobro de contribuciones que adeuda al Municipio, se manda á sacar en pública subasta los bienes que le han sido embargados: una cómoda enchapada de caoba con su piedra de marmol; una cama de caoba en mal estado; cuatro sillas amarillas en mal estado y dos sillones en idem; valorados en 23 pesos; señalándose para el acto del remate el día 4 del próximo mes de Septiembre y hora de la una de la tarde; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Hatillo, 26 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Corujo.—El Comisionado, Rafael Pacheco. [1331] 2-1

Alcaldía Municipal de Loiza.

Aprobadas por la Superioridad las relaciones de utilidades que han servido de base para el Repartimiento ordinario municipal del corriente ejercicio de 1896 á 97, y confeccionado ya éste, la Corporación acordó fijarlo al público por el término de quince días á partir desde hoy, para que puedan examinarlo los contribuyentes que gusten y establecer sus quejas los que se crean perjudicados con las cantidades con que en el mismo figuran, dentro del plazo señalado.

Lo que hago público para conocimiento de quienes correspondan.

Loiza, 24 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Manuel S. Castrillon. [1318] 3-2

Alcaldía Municipal de Toa-baja

Al público se hace saber: que el día 10 del entrante

mes de Septiembre y hora de la una de su tarde y en el salón de esta casa Ayuntamiento, se procede á una tercera subasta de las 90 cuerdas de terreno, mas ó menos, destinadas á pasto, que le fueron embargadas en el barrio de Candelaria y sitio denominado "Los pájaros" de esta jurisdicción, á la sucesión de Don Francisco Lopez Dominguez, para pago de 122 pesos 7 centavos que adeuda de contribución municipal, cuyos terrenos fueron valorados en 450 pesos y se admitirán proposiciones que cubran el importe del débito, costas, costas y gastos de escritura y caso de puja será preferido el postor que mejor oferta haga al contado.

Lo que se hace notorio para mayor conocimiento de los licitadores.

Toa-baja, 27 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Gerardo Puig.—El Comisionado, Saturnino J. Vargas. (1327) 3-2

Alcaldía Municipal de Salinas.

El Ayuntamiento en sesión de hoy, acordó anunciar el arrendamiento de una finca propiedad de dicha Corporación, ubicada en el barrio del Órmen del término municipal de Guayama, compuesta de 175 cuerdas. La cantidad anual que se exige por dicho arrendamiento es la de 126 pesos moneda especial provincial pagadera por adelantado; siendo de cuenta del arrendatario el pago de las contribuciones que se repartan á la finca y el pago de los gastos de escritura y copias; y el término señalado para el arrendamiento, es el de seis años.

El pliego de condiciones que ha de regir en la contrata, se encuentra en esta Secretaría á disposición de los que gusten examinarlo.

Salinas, 24 de Agosto de 1896.—El Secretario Heriberto B. Fontanes.—Vº Bº—El Alcalde, Vazquez, [1309] 3-2

No habiéndose expresado en el anuncio que con esta fecha se ha publicado, el día y hora en que tendrá lugar la subasta para el arrendamiento de una finca rústica compuesta de 175 cuerdas que este Ayuntamiento posee en el término municipal de Guayama, se hace constar por el presente que el acto de referencia se llevará á cabo en esta sala municipal el día 11 de Septiembre próximo á las tres de la tarde.

Se hace público para conocimiento general. Salinas, 24 de Agosto de 1896.—El Alcalde, Epifanio Vazquez. [1328] 3-2

Alcaldía municipal de Vega-baja.

Acordado por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria con carácter de ordinaria, celebrada el día 7 del que cursa, conceder la rebaja del 6 por 100 aumentada para gastos de distribución, cobranza y cuotas fallidas, que figura en el presupuesto aprobado, á los contribuyentes que hasta el día 31 del mismo satisfagan por adelantado las cuotas que le hayan correspondido en el reparto municipal del actual año económico; se hace público por el presente para general conocimiento.

Vega-baja, 16 de Agosto de 1896.—El Alcalde, J. G. Pastor. [1237] 3-3

Alcaldía Municipal de Naranjito.

Al público.—Por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente ejecutivo seguido por esta Alcaldía contra Don Dolores Martinez Rivera, por contribuciones que es en deber á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un predio de terreno compuesto de una hectárea, 7 áreas y 91 centiáreas, con todas sus plantaciones y árboles frutales, que colindan por el Saliente con Don Adolfo García; por el Norte con José Negrón; por el Poniente con el mismo y por el Sur con Liborio Berríos; cuyos terrenos radican en el barrio de Lomas de este término municipal y han sido tasados en la suma de 30 pesos moneda corriente.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 9 del mes de Septiembre próximo á las dos de su tarde; y no será admisible aquella proposición que deje de cubrir la tasación arriba indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Naranjito, 22 de Agosto de 1896.—El Comisionado, Fermín Pardo.—Vº Bº—El Alcalde, Lopez. [1292] 3-2

Al público.—Por auto del Sr. Alcalde dictado en el expediente ejecutivo seguido por esta Alcaldía contra Don Liborio Berríos, por contribuciones que es en deber á este Municipio, se ha dispuesto la venta en pública subasta de un predio de terreno compuesto de una hectárea, 57 áreas y 21 centiáreas, con todas sus plantaciones y árboles frutales, que colindan por el Saliente con Don Adolfo García; por el Norte con José Negrón; por el Poniente con el mismo y por el Sur con Don Ramón Castro; cuyos terrenos radican en el barrio de Lomas de este término municipal y han sido tasados en la suma de 40 pesos moneda corriente.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día 9 del mes de Septiembre próximo á las tres de su tarde; y no será admisible proposición que deje de cubrir la tasación arriba indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.